



EDICTO

Mediante Decreto de Alcaldía número 2024-2641 de fecha 09 Septiembre de 2024, se ha resuelto:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, para tomar parte en el proceso selectivo para la provisión de dos plaza de Conserje de Colegios personal laboral, siendo ésta la que se indica a continuación:

Admitidos:

NUM	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ANTÓN PÉREZ SILVIA
2	ARTIGAO IGUALADA SONIA
3	BASTARDO MARTIN LIDIA M ^a
4	BIRLANGA SARMIENTO PASCUAL
5	BLANCA BO ANTONIO FRANCISCO
6	BOTELLA GONZALEZ CONSUELO MARIA
7	CERDA POMARES ENCARNACIÓN
8	DE LA CALLE CAMPILLO M. ^a VANESA
9	DOMINGUEZ CASADO ANA
10	FUENTES ANDREU RAFAEL PABLO
11	GANDIA EDO M. ^a DELS ANGELS
12	GIMENEZ FERNANDEZ JOSE ANTONIO
13	GONZALEZ DIAZ DIEGO
14	GONZALVEZ RUIZ RAMON
15	IBAÑEZ GIL ISABEL
16	MONTERO VIREL M. ^a PILAR
17	PASTOR BAEZA MARÍA
18	PEREZ GARCÍA FCO JOSÉ
19	PLEITE LOPEZ JOSE MARIA
20	RUIZ VICENTE JUAN CARLOS
21	SOLER RIPOLL NAYRA
22	TORRALBA MAROTO JAVIER ALFREDO





Excluidos:

NUM	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVOS EXCLUSIÓN
1	ALARCON ALONSO DAVID	2-4
2	BAEZA MOLINA RAFAEL ANTONIO	3-4
3	BARBU ANTON	3
4	FERNANDEZ CRISTOBAL ROBERTO	4
5	GONZALVEZ RUIZ MANUELA	1
6	GUILLEM ALCINA MARIA TERESA	4
7	JUAN SELVA ALEJANDRO	4
8	MEDINA GONZÁLEZ MANUEL	4
9	RUBIO CAÑADAS CLAUDIA MARÍA	2-4

Nº	Motivos de exclusión
1	No hacer constar en la instancia que se reúnen todos y cada uno de los requisitos de capacidad exigidos en las bases.
2	No presentar DNI o presentarlo incompleto, caducado o ilegible
3	No aporta Certificado Negativo de Registro de delincuentes sexuales.
4	No acreditar suficientemente la condición de parado de larga duración. DEBE APORTAR INFORME DE VIDA LABORAL ACTUALIZADO

SEGUNDO: Según se establece en las Bases Específicas que han de regir las pruebas selectivas para la provisión con carácter en propiedad de una plaza de CONSERJE DE COLEGIOS personal laboral del Ayuntamiento de Santa Pola, BASE QUINTA.- Admisión de aspirantes, se concede un plazo **5 días hábiles** para que se puedan subsanar los defectos observados o realizar las alegaciones correspondientes.

Si transcurrido el plazo estipulado de subsanación, los aspirantes no presentan alegación alguna, la lista provisional de admitidos y excluidos se convertirá en definitiva.

TERCERO: En el caso de que se promoviera incidente en relación con la lista provisional de aspirantes, la convocatoria podría ser objeto de nuevo anuncio, siempre que se demorara la resolución de tales incidencias.





CUARTO: La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos será expuesta en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento “[www.santapola.es/Sección de Empleo Público](http://www.santapola.es/Sección%20de%20Empleo%20Público)”, donde también serán expuestos los sucesivos anuncios relativos a este proceso selectivo.

Lo que se hace público para el general conocimiento de los/as interesados/as.

Santa Pola. Firmado al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

